Municipalidad de
Chaitén
Puerta de entrada a la Patagonia

Extracto: Aprueba Plan de Auditorias 2026 de la Unidad de Control.

DECRETO ALCALDICIO N° 765.-

Chaitén, 17 JUN 2026

V I S T O S :

Las facultades que me confiere el D.F.L.1. de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, de la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; y el decreto alcaldicio N°1367 del 11 de noviembre del 2025, que establece las subrogancias de cargos y firmas;

T E N I E N D O P R E S E N T E :

1. Lo señalado en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las auditorias que debe realizar la Unidad de Control Interno, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones, políticas y objetivos planteados por la Municipalidad de Chaitén.
2. Que, atendiendo a las actividades críticas de la Municipalidad de Chaitén, se requiere una planificación de las acciones a realizar por la unidad de Control interno para observar la legalidad de sus ámbitos de acción, y promover el uso eficiente de los recursos municipales.
3. Que, con este fin, se ha propuesto un plan anual de auditorías y acciones de fiscalización para la Unidad de Control para el año 2026, el cuál fue propuesto por la Directora de Control de la Municipalidad y que se informa la Contraloría General de la Republica.

D E C R E T O :

1. REGULARICESE la aprobación del plan anual de auditorías y acciones de fiscalización de la Dirección de Control Interno Municipal para el año 2026.
2. ORDÈNESE a la Directora de Control Interno Municipal, la ejecución de las actividades y acciones incorporadas al Plan, durante el presente año 2026, concluyendo en la entrega de los Informes respectivos a la Alcaldesa y Concejo Municipal.
3. ORDÈNESE a la Unidad de Control Interno Municipal, el informar este Plan de auditorías y acciones de fiscalización 2026, en la Plataforma de Sistema de auditoría interna SAI, que dispone la Contraloría General de la Republica.

Anótese, Comuníquese, Refréndese y Archívese.

I. Municipalidad De Chaitén
ALCALDE

ALEJANDRO AVELLO BASCUR
ALCALDE SUBROGANTE DE CHAITÉN

I. MUNICIPALIDAD CHAITEN
SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO ACUÑA MERCIER
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHAITEN
DIRECTOR (A) DE CONTROL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

AAB/EAM/ARG/NRB/nrb
Distribución.
- Archivo Alcaldia
- Archivo Control
- Archivo Transparencia
- Archivo Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHAITEN
DIRECCIÓN DE CONTROL

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN – AÑO 2026

El Plan de Auditorias y acciones de fiscalización es un proceso sistemático que busca medir y analizar los resultados de la gestión, en particular, en términos de prestación de servicios o administración de bienes públicos y recursos humanos y financieros para el cumplimiento de los fines esenciales del servicio, en este caso, de la Municipalidad de Chaitén, de acuerdo a las normas aplicables y vigentes de la administración municipal.

Este Plan se enmarca dentro de las facultades establecidas en el artículo 29 de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las auditorias que debe realizar la Unidad de Control, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones, políticas y objetivos planteados por la Municipalidad, observando la legalidad de sus ámbitos de acción, y promoviendo el uso eficiente de los recursos municipales.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo General:

Evaluar que las actuaciones de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, es decir que las Áreas Municipal, Educación y Salud estén conformes con las disposiciones legales vigentes, a partir de levantamiento de procesos críticos realizado por la Dirección de Control.

Objetivo Específico:

Realizar auditorías y fiscalizaciones basadas en riesgos perceptibles, que provoquen consecuencias en la gestión institucional, ya sea en la ineficiencia en el uso de los recursos o en la omisión de procedimientos que se encuentren regulados en la normativa existente.

TIPOS DE FISCALIZACIÓN

Auditorias: Corresponde al examen crítico y detallado de los sistemas de información y documentación e informes disponibles, realizado con independencia y objetividad, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera cuando procediera, la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables para una adecuada toma de decisiones.

Auditoria de seguimiento: Corresponde al examen o revisión de las observaciones de una auditoria pasada, para verificar si se han subsanado dichas observaciones o si las sugerencias de la auditora fueron asimiladas por el departamento respectivo y que efecto tuvieron en la gestión o proceso correspondiente.

Acciones de Fiscalización: Corresponde a un informe más breve y de fácil lectura y comprensión para un tema más específico, que pudiera ser útil para la toma de decisiones, no obstante, la idea es buscar si existe alguna irregularidad o incumplimiento de las normas establecidas para tal efecto, pero también sirven de base para establecer un auditoria o examen más completa de la materia que se fiscaliza.

MUNICIPALIDAD DE CHAITEN
DIRECCIÓN DE CONTROL

PLAN DE AUDITORIAS Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL – AÑO 2026

TIPO DE AUDITORIA	*ACTIVIDADES*	*METODOLOGIA*	*OBJETIVOS*	*METAS*	*FECHA ESTIMADAS*	*INDICADOR GESTION*	*SUPUESTOS INCUMPLIMIENTO*
1. AUDITORIAS INTERNAS	1.1. Auditoria sobre Procedimiento de cobro de ingresos municipales	Revisión de las actividades que ejecutan los departamentos municipales que generan ingresos, su concordancia con la ordenanza vigente.	Determinar que los ingresos municipales concuerden con la ordenanza, detectar riesgos o falta de control en los procesos.	Realizar 1 informe de auditoría que considere los procedimientos de cobro de ingresos municipales y si se ajustan a la ordenanza municipal y en qué circunstancias se omite el cobro.	Ejecución e Informe: Septiembre 2026	Entrega de Informe a Alcaldesa y Concejo Municipal	Ocurrencia de Licencias médicas de 20 o más días de la auditora. Situaciones de catástrofes o situaciones de emergencia de la comuna.
2. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO	2.2. Seguimiento a las observaciones hechas en Auditoria de Control de Asistencia de personal municipal del año 2023.	Verificar que se hayan subsanado las observaciones de la auditoria y proponer mejoras para el control y resguardo de los recursos.	Mejorar la información de registro de asistencia, tanto para el control de horas extraordinarias, atrasos y/o ausencias y su efecto en las remuneraciones.	Realizar 1 informe de seguimiento para revisar el estado de las observaciones efectuadas en la auditoria del año 2023.	Ejecución e Informe: Noviembre 2026	Entrega de Informe a Alcaldesa y Concejo Municipal	
3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN	3.1. Cumplimiento de las normas recientes a la Ley de Compras Públicas y su nuevo Reglamento.	Revisión de los procedimientos de trato directo, la constancia de los respaldos, la correcta aplicación de nuevos mecanismos de compras públicas.	Que los decretos que aprueban tratos o contrataciones directas se sustenten en respaldos precisos y que éstos sean coherentes a la causal de exclusión invocada	Realizar 1 fiscalización a la que contemple la revisión de los documentos de respaldo de tratos directos tanto en los decretos Alcaldicios, como en el portal de mercado público.	Ejecución e Informe: Octubre 2026	Entrega de Informe a Alcaldesa y Concejo Municipal	
	3.2. Cumplimiento a las observaciones efectuadas a la auditoria coordinada de vehículos efectuada el año 2023.	Verificar que se hayan subsanado las observaciones de la auditoria coordinada de vehículos.	Comprobar las acciones de mejoras efectuadas en los procesos auditados el año 2023 en dicha materia e incorporar en la revisión del cumplimiento de las normas en los vehículos nuevos.	Realizar 1 fiscalización para revisar el estado de las observaciones efectuadas en la auditoria del año 2023.	Ejecución e informe: Noviembre 2026	Entrega de Informe a Alcaldesa y Concejo Municipal	

NURY RIVERA BARRIA
DIRECTORA DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE CONTROL CHAITEN

Chaitén, 15 de junio 2026